

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Quito, 10 de Febrero de 2014

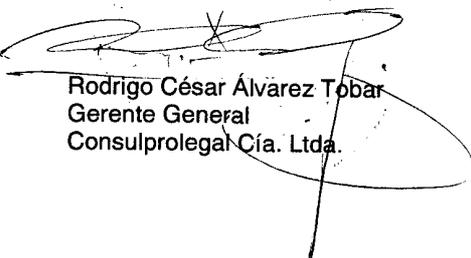
Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mi consideración.

Yo, Rodrigo César Álvarez Tobar, con número de cedula 1711011872, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Compañía CONSULPROLEGAL CÍA. LTDA. con número de RUC 1791978250001, autorizo a la compañía SUPERDELIVERY S.A., CON RUC 1792379849001 para que realice de manera gratuita su actividad comercial en la dirección JUAN LEÓN MERA 1741 Y AV. ORELLANA, ED. JUAN LEÓN MERA, SEXTO PISO, OF. 602, PARROQUIA SAN BLAS, CANTÓN QUITO, inmueble del que somos arrendatarios.

Por la atención que se dé a la presente, agradezco.

Atentamente.


Rodrigo César Álvarez Tobar
Gerente General
Consulprolegal Cía. Ltda.

Adj. Copia de la cédula de Ruc del cedente.
Copia nombramiento.



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy diez de febrero del año dos mil catorce, ante mi Doctor JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, ENCARGADO DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece el señor: Rodrigo César Álvarez Tobar, en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la Compañía CONSULPROLEGAL CÍA. LTDA., de acuerdo con el documento que se adjunta como habilitante con el Numero de R.U.C.: 1791978250001. Con juramento declara que la firma y rúbrica que aparece del documento que antecede (CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS) es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados y como tal la reconoce. Para constancia firma con el suscrito Notario que da fe. De conformidad con el numeral nueve del Artículo diez y ocho de la ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaria.- Se archiva copia.-


Rodrigo César Álvarez Tobar
C.C. 1711011872




DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, ENCARGADO DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON QUITO